

Quito, 5 de junio del 2010  
Carta 399 / 10

Señores  
**Accionistas de  
Finvex Ecuador S. A.**  
Ciudad

De mis consideraciones,

En mi condición de Comisario de la sociedad **Finvex Ecuador S. A.** y atendiendo lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, después de revisados los estados financieros ( Balance y Estado de Resultados ) correspondientes al ejercicio 2009 de la sociedad, me permito puntualizar las siguientes consideraciones:

- i) La actividad operacional de la sociedad durante el pasado año 2009, fue totalmente nula por la total dedicación a los análisis tanto de mercado como de competencias necesarios para decidir las líneas de productos, proveedores y mercado apto para la próxima actividad comercial,
- ii) Los altibajos de las políticas impositivas en los impuestos de aduanas sufridos para los productos a importarse especialmente de Colombia, país donde contamos con nuestros principales proveedores y líneas de crédito, nos impidieron ejecutar los planes determinados previamente para la sociedad,
- iii) Se atendieron gastos especialmente preconstitutivos o de preoperación que en el balance del ejercicio implican valores a pagar a accionistas o a su próxima capitalización en acciones de los mismos accionistas aportantes,
- iv) Recomendamos iniciar de inmediato un proceso de importación y comercialización de mercancías que nos permitan atender la operación de **Finvex** durante el año 2010,

Atentamente

  
Flor Irene Villagrán B.  
Comisario  
**Finvex Ecuador S. A.**

  
Diana Lucia Rojas Villagrán  
Comisario  
**Finvex Ecuador S. A.**



**Finvex - Ecuador S. A.**  
Calle San Lorenzo Oe 4 - 55 y Serrano  
Tel. (593 2) 330 2067 - (593 8) 445 3688  
Quito - Ecuador  
Email: [tomasrojas@gmail.com](mailto:tomasrojas@gmail.com)